

"No obstante el voto definitivo del Congreso sobre esta cuestión, el Ejecutivo cree que debe hacerse oír una vez más. Va que todo ciudadano goza del derecho de hacer llegar su voz hasta la representación nacional, ¿por qué no ha de sonar en esta crisis suprema, la voz del gobierno que tiene más que nadie la ciencia de los hechos y que está viendo próximo é inevitable un conflicto en que zozobrarán todos los intereses vitales de la nación? ¿Por qué no ha de venir el Ejecutivo, no en uso de las facultades constitucionales, sino en nombre del supremo peligro que la Reforma y la nacionalidad están corriendo, á pedir al Congreso que páre mientes en los males cuyo dique va á levantarse; en la ruptura con todos nuestros virtuales aliados; en la agresión simultánea de tres naciones; en la repetición de 1847; en algo peor todavía, en la resurrección del régimen colonial bajo el nombre de intervención ó protectorado, y en la pérdida, por fin, de todo lo que ha conquistado el país en las guerras de la independencia y de la Reforma?

"El Gobierno, después de este recurso al cuerpo legislativo, habrá hecho el último esfuerzo por salvar al país que le ha confiado su administración; y el Ministro que subscribe, que desde la noche del día 22 tiene formulada su renuncia, habrá llenado también este último deber, cuyo cumplimiento le ha detenido hasta ahora en el ministerio, y volverá á la vida privada á hacer votos

para que la Providencia salve á la República de los peligros que se le aproximan....."

Aunque incurría en algunas exageraciones el Sr Zamacona, como la de decir que peligraba la nacionalidad mexicana, en el fondo apreciaba bien los sucesos y predecía con exactitud, mucho de lo que iba á suceder por la resolución del Congreso.

VIII

Inmediatamente después de escrita la anterior exposición, la envió el Sr Zamacona al Congreso que ni el día 26 ni los dos subsiguientes se ocupó de ella, porque el Ejecutivo la mandó retirar, á pesar de haber ordenado él que se hiciese (1) esta inconsecuencia cometida con el Ministro de Relaciones, así como la manifiesta hostilidad del Congreso para con el mismo personaje, dieron por resultado que éste apelase á la publicidad para dar á conocer esa exposición, y el 27 de Noviembre vieron la luz pública en EL SIGLO XIX, la indicada nota, la comunicación en que Zamacona insistía en renunciar y la renuncia del General Zaragoza, Ministro de la Guerra, presentada desde el 21.

Estas publicaciones acabaron de excitar al Congreso, que cada día daba menos muestras de cordura y que se había propuesto empujar al país

(1) Así consta en el capítulo 10. de la acusación hecha al Sr. Zamacona tres días después y que veremos en algunos renglones adelante.

al abismo de la guerra extranjera: un diputado había propuesto, con el fin de hacer más aguda la crisis ministerial, que se retirasen las licencias que algunos diputados tenían para desempeñar la Secretaría de Estado; otro pretendió que el Congreso no volviera á ocuparse de negocio alguno, en tanto que no hubiese cambio de Ministerio. De suerte que aquellos diputados, muchos de los cuales habían sido constituyentes, desconocían por completo el espíritu de la Constitución y pretendían invadir la esfera de acción del Ejecutivo, quitando y poniendo Ministros á su antojo. El Presidente por su parte dejaba hacer, y siguiendo su vieja costumbre, era el primero que ayudaba á desprestigiar á sus Secretarios ó los dejaba entregados á su suerte.

Al fin, con la publicación de la nota y renuncia del Sr. Zamacona, que dejó su puesto de Ministro el día 26, pues decorosamente no podía ya Juárez exigirle que continuase en el Ministerio, el Congreso encontró la oportunidad ó pretexto que deseaba, y el día 28 se presentó, en sesión secreta, una acusación contra el ex-Ministro de Relaciones, fundada en los capítulos siguientes:

"1º Por haber publicado una nota que por su contenido debía ser reservada, y cuya nota, á pesar de aparecer en ella como dirigida al Congreso, *después de retirada por el Ejecutivo*, se ha publicado en «El Siglo XIX» de ayer.

"2º Por el conato de extravíar la opinión públi-

ca, presentando como inevitable la intervención extranjera y la pérdida de su independencia (*sic*).

"3º Por haber calumniado en las publicaciones hechas en «El Siglo XIX» del día de ayer, á la representación nacional, imputándole que ella ha ocasionado la guerra extranjera."

Ridículos por cierto eran los capítulos de la acusación contra el ex-Ministro de Relaciones y á poco que se les analice se verá el ningún fundamento que tenían; pues la publicación de la nota, así como las apreciaciones que hacía al juzgar de la situación del país y de la política que seguía el Congreso, nada tenían de hechos delictuosos y la primera de esas circunstancias cuando más podía dar á entender que despechado el señor Zamacona por la actitud del Congreso recurría á la publicidad para que el público juzgase de sus actos.

Y hay que conceder, que aunque esa actitud de Zamacona obedeciese al sentimiento de despecho, era muy disculpable, pues no fué nada leal ni correcta la conducta de Juárez para con su Ministro, mandando retirar por un lado lo que por otro autorizó que se remitiese al Congreso, y demostraba con ella el Presidente que lo que quería era poner en evidencia á Zamacona, y evitar por cuantas maneras le fuera posible que el Congreso volviera sobre sus pasos y que el tratado fuera tomado nuevamente en consideración.

Con motivo de esas publicaciones y de la acusación, Don Sebastián Lerdo que era el que se consideraba más aludido en las apreciaciones de Zamacona, pronunció ese mismo día 28, un discurso ante el Congreso, procurando refutar los conceptos contenidos en la exposición del ex-Ministro y tratando de destruir el mal efecto que la publicación de ese documento pudo haber causado.

La acusación pasó á la Sección respectiva del Gran Jurado y empezó á substanciarse la causa contra Zamacona, que fastidiado de tanta oposición como le habían hecho en su última renuncia, había puesto á sus enemigos cual no digan dueñas y les había enderezado cargos como los que vamos á ver:

“Acabo de enviar á la Secretaría del Congreso la exposición que por acuerdo del Ciudadano Presidente se ha dirigido al cuerpo legislativo, insistiendo en la conveniencia de tomar nuevamente en consideración el tratado concluido con el representante de la Gran Bretaña el 21 del corriente.

“Dado este paso, cuyo único efecto en opinión mía será eximir completamente al gobierno de toda responsabilidad, por las consecuencias que pueda acarrear la reprobación del referido tratado, creo oportuno llevar á efecto mi resolución irrevocable de separarme del Gabinete, resolución que formé desde la noche del día 22, y que

no había llevado á efecto cediendo á las sugerencias de algunas personas que creían oportuno dar antes cerca del Congreso este último paso, que puede estimarse como el último acto del sistema de prudencia y previsión, que he creído deber seguir en el arreglo de las dificultades diplomáticas.

“El Gobierno, sin embargo, ha debido exponerse á ella (á una nueva derrota), como á un revés honroso, porque será la derrota de la prudencia y el verdadero patriotismo, será una de esas derrotas en que el buen sentido nacional indemniza á pocos días, y de que la posteridad indemnizará para siempre; una derrota como la que sufrió el Gabinete que propuso el reconocimiento de la independencia de Texas para salvar á Nuevo México y California. También entonces como ahora hubo un acceso febril de exaltación; también entonces esa embriaguez que ciertas palabras producen en los cuerpos legislativos, y que se disipa luego á la vista de los hechos. También entonces se incensó á los oradores que impugnaron la idea salvadora y á quienes se maldijo después, en medio de las humillaciones de 1847 y 1848. También entonces se dijo que la vergüenza estaba en la transacción y la gloria en la guerra. Y se empujó á la nación á la guerra para cubrirla de ignominia y para obligarla á firmar bajo las bayonetas vencedoras desde Veracruz hasta el Palacio de

de México, no sólo la independencia de Texas, sino la venta forzosa de una tercera parte de la República."

La comparación estuvo bien hecha y no hay duda que este párrafo es el más elocuente de todo el documento, por más que desde luego se vea que el efecto que con él se quería conseguir fuese rebuscado.

"El patriotismo exaltado, continuaba el Sr. Zamacona, que predominó entonces en los Consejos de la Nación, domina también ahora en la Cámara; su mayoría ha tomado á mengua el lenguaje de la cordura y está creyendo que la votación del viernes es un acto de patriótica osadía. Al gobierno tocaba oponer á ese valor ficticio y peligroso, el verdadero valor del ciudadano; el decir la verdad que puede salvar á la patria. El Gobierno ha debido oponer el valor del auriga que lanza el carro, derecho á un precipicio, el valor del hombre que se le pára delante á riesgo de ser atropellado.

"Más que probable es que lo sea una vez más el Gobierno. Los esfuerzos á que ha sido debida la reprobación del tratado inglés, corresponden á un plan que asomó desde la inauguración del actual Congreso, que se ha venido desarrollando poco á poco con tenacidad desde entonces, y del cual en muchas ocasiones ha sido instrumento inocente la mayoría bien intencionada de la Asamblea. Hay intereses y pretensiones que *nada*

aguardan ya en el curso normal de los acontecimientos y que ligan su triunfo á un trastorno cualquiera, á una de esas calamidades en que los pueblos atribulados suelen invocar como recurso nombres odiosos, y olvidar hasta la traición y el perjurio; á una tempestad por terrible que sea, en que se desplome EL ORDEN CONSTITUCIONAL y aparezca entre sus escombros el reptil que lo ha estado minando y que no saldría á luz de otra manera."

Era raro que en una simple renuncia, se extendiese tanto el que la hacía, debiendo limitarse á formularla en términos precisos, pero el disgusto que sentía el señor Zamacona hacia el Presidente que había hecho falsa su posición, le hizo que al dirigir sus cargos aparentemente al Congreso, al disimulo quisiera hacerlos á aquel elevado funcionario. En efecto, y á ningún otro que á D. Benito Juárez, mal hallado con todos los Congresos que tuvo, pueden referirse; sólo de él se podía decirse que nada aguardaba del curso normal de los sucesos que dándole una Cámara inquieta, le impedía hacer su sola voluntad como la había hecho durante la guerra de tres años; únicamente era él el que salía ganancioso con que se desplomase el orden constitucional y esto por una razón muy obvia: aunque velando las fórmulas, Juárez de hecho y aun legalmente fué un verdadero dictador. (1)

[1] En las "Memorias para servir á la Historia del 2º Im-

Lo fué, aun sin que lo autorizara nadie desde el 11 de Enero de 1858 en que lo dejara libre Comonfort hasta el 9 de Mayo de 1861 en que se instaló el Congreso y á pesar de que éste ya funcionaba, trabajo costó que prescindiera de las facultades extraordinarias que ejercía; en 11 de Diciembre de ese mismo año pidió esas facultades y las obtuvo, usando de ellas con más ó menos intervalos hasta 31 de Mayo de 1863 en que nuevamente le fueron concedidas y tanto las usó durante su peregrinación que se designó él mismo para continuar en el poder; no las abandonó sino que hasta el Congreso se vió obligado á quitárselas en Diciembre de 1867, en 1869 y con motivo de la revolución de San Luis volvió á tenerlas; así como cuando se acercaban las elecciones; en 15 de Diciembre de 1871 y en 14 de Mayo de 1872 volvió igualmente á pretenderlas y obtenerlas hasta su muerte; de manera que si se hace la cuenta pormenorizada del tiempo que gobernó con la Constitución durante los trece años, seis meses siete días, que según sus partidarios ocupó el poder, se verá que sólo resultan dos ó tres años.

En realidad, pues, la acusación hecha al Ministro de Relaciones, se debió á que había dicho que

perio Mexicano, obra que escribió el Lic. José Fernández Ramírez y que acaba de publicarse, se lee lo siguiente: [página 105]: "La intervención vino á salvarle [á Juárez] de una catástrofe inevitable. Para él sólo fué benéfica."

Juárez quería hacerse Dictador y para ello ni vacilaba siquiera en lanzar á su país á la guerra extranjera.

La desavenencia entre el Presidente y su Ministro fué causa para que jamás se reconciasen ambos y para que en 1867 y 1871 el principal ó uno de los principales adversarios que tuviera Juárez, fuera Zamacona, ya sea por sí solo como en la primera época ya como en la segunda unido á los porfiristas y aliado accidentalmente con los lerdistas, según aconteció en la segunda fecha citada.

Volviendo á nuestro relato y al memorable año de 1861, diremos que admitida la renuncia del Ministro de Relaciones, éste volvió á ocupar su puesto en el Congreso y la crisis ministerial se hizo aguda, pues los Sres. Zaragoza, Balcárcel y Ruiz insistían en abandonar sus carteras. Juárez llamó para que formara nuevo gabinete al jefe de los opositores al tratado Wyke-Zamacona, á D. Sebastian Lerdo de Tejada.

Pero este señor no ocupó el puesto: acababa de salir de la obscuridad en que vivía en el rectorado del colegio de San Ildelfonso, la posición é influencia de su hermano D. Miguel lo habían llamado al Congreso y los discursos del día 22 al combatir el tratado lo revelaron como orador; pero sus opiniones políticas aunque liberales no estaban aún bien definidas; por tradición de familia era radical, pero sus ideas y convicciones hacían creer que más bien se inclinaba á los moderados.

Aceptando la teoría de los hechos consumados en cuanto á la nacionalización de los bienes eclesiásticos, pretendía sin embargo, reglamentarla con algunas restricciones y que se modificasen algunos artículos de la Constitución como el relativo á las costas judiciales. Juárez, ya mal quisto con los moderados, no quiso á su vez malquistarse con los radicales, pues se habría quedado sin amigos, y de aquí que la combinación fracasara.

Ambos terminaron las pláticas poco satisfechos uno de otro, y el pretexto que encontró Juárez para no llamar á Lerdo fué la candidatura de Don José María Lafragua (moderado) para la cartera de Justicia como le propuso el segundo al primero. También González Ortega, que estaba en el ejército, fué rechazado, alegando Juárez lo lejos que se encontraba y la urgencia de resolver la crisis: en el mismo caso estaba D. Manuel Doblado que residía en Guanajuato, y sin embargo, el Presidente lo llamó para encargarle la formación de nuevo gabinete.

Por algunos días, sin embargo Lerdo abrigó la esperanza de formar él el Ministerio; cuando vió el 6 de Diciembre que llegaba Doblado á México, la perdió y con esta misma fecha publicó una carta en *El Constitucional*, en la que relataba los sucesos extractados en el párrafo anterior é inculpaba á Juárez de haber publicado lo que pasó en las conferencias que los dos solos tuvieron.

Los sucesos narrados en esa publicación hicieron creer á muchas personas que Juárez indirectamente había dado á entender á Lerdo que él recogería la cartera que dejaba Zamacona y que debido á estas insinuaciones, Lerdo se opuso tan resueltamente al tratado que aquel había celebrado con el Ministro inglés. Y más se confirma esta opinión al ver que en la susodicha carta el futuro Presidente manifestaba á las claras su resentimiento por haber sido preferido, diciendo que en las circunstancias porque atravesaba México no se debían tachar á los hombres útiles por que fuesen moderados, sino que debían aprovecharse los servicios de aquellos que fueran leales é inteligentes y pudieran ayudar á salvar la situación.

Pero entre todos aquellos hombres le habían puesto en tal estado, que la salvación era muy difícil, y no era probable que un hombre nuevo en la política pudiese conjurar los peligros que amenazaban al país, ni nada halagadoras eran por cierto, sino muy difíciles las circunstancias para el que ocupase el puesto de Ministro de Relaciones; sin embargo, á pesar de sus escrúpulos, Doblado al fin lo aceptó y dejando el mando del ejército, y el Gobierno de Guanajuato, llegó á México é inmediatamente empezó á conferenciar con el Presidente para dar fin á la crisis ministerial.